

Aborto 3 causales: Estudio arroja situaciones muy preocupantes en monitoreo social a la implementación de la ley

La mesa de Acción por el aborto en Chile presentó ante la comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Cámara de Diputados los alarmantes resultados del monitoreo social a la «ley de interrupción del embarazo en tres causales» realizado en siete territorios del país.

La diputada Camila Vallejo, presidenta de dicha comisión, afirmó que el estudio arroja situaciones muy preocupantes, en las cuales se ha dificultado el cumplimiento de la ley.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/MESA-1.mp3>

El monitoreo evidenció que en la red de atención de salud la implementación de la política pública muestra graves falencias y omisiones que impiden que las niñas, adolescentes y mujeres puedan hacer uso de la ley.

Al respecto, la Coordinadora de la Mesa, Gloria Maira, detalló que el aborto es una prestación desinformada y casi clandestina.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/MESA-2.mp3>

Además, existe un serio problema con la objeción de conciencia declarada y no declarada, todo lo que hace que las mujeres sufran una especie de “carrera de obstáculos” si quieren interrumpir un embarazo. Así lo describió Gloria Maira.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/MESA-3.mp3>

Ana Piquer, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Chile e integrante de la Mesa, criticó el incumplimiento de derechos establecidos por ley y que significaron una larga lucha del movimiento feminista y de Derechos Humanos.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/MESA-4.mp3>

La comisión de la Mujer y Equidad de Género acordó por oficio solicitar al ministerio de Salud información nacional objetiva del estado de implementación de la ley de aborto a nivel nacional y luego citarlo a exponer sobre el tema.

Claudia Pascual critica fuertemente que el gobierno siga limitando acceso a la ley de interrupción del

embarazo en 3 causales

La ex ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, criticó que el gobierno siga empeñado en obstaculizar el adecuado acceso a la ley que despenaliza el aborto en tres causales.

Además, la dirigente del Partido Comunista rechazó los dichos del ministro de Salud, Emilio Santelices, quien catalogó como “poco significativo” el aumento de profesionales de la salud pública que se niegan a realizar un aborto en la causal de violación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-1.mp3>

La dirigente política aseveró que Santelices no puede restarle relevancia al hecho de que uno de cada dos médicos obstetras y casi el 30 por ciento de los anestesiistas contratados por la red pública de salud, se niegan a cumplir con la ley.

A la luz de esas alarmantes cifras, Claudia Pascual aclaró que el gobierno debería promover de manera inmediata la contratación de profesionales de la salud que no sean objetores de conciencia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-2.mp3>

La dirigente comunista denunció que tampoco se están cumpliendo las garantías de prestación de salud, ni las derivaciones correspondientes, tal como quedó evidenciado en el caso de una funcionaria de la PDI que no fue atendida en el Hospital de Carabineros.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/06/PASCUAL-3.mp3>

Claudia Pascual concluyó que el gobierno está tratando de bajarle el perfil a su incapacidad de dar cumplimiento a una ley de la República, tanto en materia presupuestaria como en lo que respecta a garantizar la prestación de salud.



**Bancada PC/PRO anuncia
defensa de reglamento aborto
3 causales ante TC**

Las diputadas Karol Cariola, Camila Vallejo y Marisela Santibáñez, anunciaron que pedirán audiencia ante el Tribunal Constitucional para defender el reglamento sobre objeción de conciencia en el marco de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales. Las diputadas acusaron que el Gobierno actúa “por omisión” al no defender claramente el protocolo redactado por el Minsal y enviado al TC por la UDI, partido oficialista.

Este jueves 28 de noviembre, se dio a conocer que el Tribunal Constitucional (TC) solicitó al Ministerio de Salud un informe, luego de acoger a trámite los requerimientos de inconstitucionalidad presentados por parlamentarios de Chile Vamos sobre el reglamento para ejercer objeción de conciencia en la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales.

En ese marco, desde la bancada PC/PRO hicieron un llamado al Ejecutivo a dejar de actuar “por omisión” al no manifestar claramente la defensa del reglamento redactado por el Minsal, y puesto en cuestión ante el TC por los propios partidos de Gobierno.

Al respecto, la diputada Karol Cariola, sostuvo que “luego de enterarnos que el TC ha acogido la solicitud de la UDI para pronunciarse sobre el protocolo de objeción de conciencia (...) hemos tomado la decisión de asistir al TC, de solicitar audiencia, estamos preparando el documento en la búsqueda de argumentar y sumarnos a la defensa del protocolo de objeción de conciencia institucional que estuvimos esperando por tantos meses”.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/3-causales-pc-karol.mp3>

La diputada agregó que “han pasado ocho meses para obtener este protocolo que hace viable la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales y ahora, una vez más, el oficialismo presenta esta iniciativa para seguir frenando la interrupción voluntaria en 3 causales”.

“Esperamos que el Gobierno defienda su protocolo, porque de lo contrario sería absolutamente inconsecuente con el actuar que ellos mismos llevaron. Lo que corresponde es que ellos también defiendan este protocolo que la UDI llevó al TC”, añadió.

Por su parte, la diputada Camila Vallejo denunció que hay una acción concertada entre el Ejecutivo y los parlamentarios de Chile Vamos para dejar caer el reglamento ante el Tribunal Constitucional.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/3-causales-pc-vallejo.mp3>

“Hay una acción concertada de la derecha, especialmente por la omisión del ministerio de Salud de defender este protocolo, pero también con la acción de parlamentarios de Chile Vamos de esta acción ante el TC, que fue quien creó esta figura de la

objeción de conciencia institucional”, manifestó.

Para la diputada Vallejo, la derecha ha cuestionado el rol de la Contraloría en este último tiempo pretendiendo “crear un conflicto entre poderes” que les permita abrir paso a un cuestionamiento a dicha institución con el fin de “poner a un contralor que le lama las botas como el anterior (Ramiro Mendoza)”.

“Este no es solo un boicot y ataque permanente a un derecho fundamental para las mujeres que se logró con el la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales, sino que también hay un objetivo político mayor que me parece preocupante”, concluyó Vallejo.

Se realiza Conferencia Regional de las Américas de la matronería. Presente matronas de Chile

La delegación de Matronas de la Región Metropolitana, encabezada por Katiuska Rojas, asistió la Conferencia regional de las Américas de la Confederación internacional de Matronas, en Asunción, Paraguay.

Este año, los temas a tratar se alinean con la Estrategia de la ICM 2017-2020 centrada en la Calidad, Equidad y Liderazgo.

Katiuska Rojas informó que este viernes 9 de noviembre expondrá sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales y el rol que cumplen las matronas para poder avanzar en derechos reproductivos de las mujeres, los cuales en Chile se han ido obstaculizando.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MATRONAS-1-1.mp3>

Katuska Rojas dijo que están solicitando apoyo internacional frente a lo que ha sido la obstaculización en la implementación de la ley de aborto en tres causales, junto a exigir modificaciones en el código sanitario que les permitan a las matronas ejercer la labor de los médicos objetores de conciencia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MATRONAS-2-1.mp3>

La presidenta del Consejo Regional Metropolitano del Colegio de Matronas indicó que las temáticas abordadas en la Conferencia Regional de las Américas apuntan a ir mejorando la formación académica de los futuros profesionales de la salud, así como a optimizar la entrega de servicios de calidad hacia las mujeres.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/MATRONAS-3-1.mp3>

Esta conferencia regional permite a las matronas de las Américas compartir sus experiencias, sabiduría, aspiraciones y conocimiento, para enfrentar los desafíos de la profesión con calidad y equidad.

Claudia Pascual: «Todos los servicios adscritos al sistema público de salud deben acatar ley de interrupción del embarazo en 3 causales y cumplirla a cabalidad»



La ex ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, indicó que todos los servicios adscritos a la red de salud pública deben acatar la ley de aborto en tres causales, incluyendo a las clínicas privadas que reciben fondos públicos destinados a la atención gineco obstétrica.

De esta forma, la dirigente comunista rechazó a las acusaciones de Chile Vamos respecto a que el Estado estaría siendo totalitario con el protocolo actual.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-1-3-1.mp3>

Claudia Pascual criticó que la derecha siga utilizando

artimañas con la finalidad de reescribir la ley de interrupción del embarazo en tres causales, pese a tratarse de una legislación que no obliga a las mujeres a interrumpir su embarazo en ninguna de las tres causales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-2-2-1.mp3>

Para la ex secretaria de Estado, el conglomerado de gobierno sólo busca torcer la mano a la voluntad popular, limitando los derechos de las personas por la vía de retrotraer avances alcanzados en administraciones anteriores.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-3-3-1.mp3>

Por otro lado, Claudia Pascual remarcó que las instituciones privadas no pueden declararse objetoras de conciencia, si quieren seguir recibiendo recursos públicos destinados a atención gineco obstétrica.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-4-1-1.mp3>

La ex ministra de la mujer y equidad de género repudió que la derecha insista en frenar la implementación de la ley de aborto en tres causales, utilizando a la al Tribunal Constitucional y a la Contraloría como una especie de cuarta y quinta cámara.

Claudia Pascual y falta de protocolo en ley de interrupción del embarazo en 3 causales: «Debió resolverse con mayor celeridad. Hay una evidente dilación»



Por segunda vez el gobierno retiró de la Contraloría General de la República el protocolo de objeción de conciencia institucional, en el marco de la ley de aborto en tres causales aprobada, esto luego que el organismo observara un aspecto relacionado con el tratamiento de la información del registro de médicos objetores.

El ministro de Salud, Emilio Santelices, le bajó el perfil a esta nueva observación y aseguró que se trata de una cuestión de forma que el Ejecutivo se compromete a subsanar a más tardar la próxima semana.

Para la ex ministra de la Mujer y Equidad de género, Claudia Pascual, si efectivamente es un tema de forma, como plantea Santelices, la implementación de la ley debió resolverse con mayor celeridad,

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-1-2-1.mp3>

La ex ministra de Estado indicó que las observaciones de Contraloría respecto al protocolo del Gobierno, arrojaron una mala interpretación de la objeción de conciencia tanto institucional como individual. La dirigente comunista explicó que ese error de interpretación acabo retrasando la operatividad de la ley.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-2-1-2.mp3>

Claudia Pascual criticó que el Ministerio de Salud siga dilatando esta situación, en vez de agilizar su gestión administrativa previamente a ajustar la normativa vigente a las revisiones de Contraloría.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-3-2-1>

[.mp3](#)

Han pasado cinco meses desde que Contraloría estableció que no se ajustaba a derecho el protocolo realizado por el ministro de Salud, Emilio Santelices, que permitía la objeción de conciencia a establecimientos privados con convenios con el Estado. Desde distintas organizaciones que trabajan en torno al tema señalan que esta ausencia ha obstaculizado el acceso para las mujeres tanto al procedimiento como a la información en torno a él.

**Mujeres representantes de
partidos de oposición
solicitan a Contraloría
urgente publicación del
protocolo de objeción de
conciencia por aborto 3
causales**

Dirigentas de distintas colectividades políticas solicitaron a la Contraloría agilizar el protocolo de objeción de conciencia, haciendo uso de su rol fiscalizador de la administración del Estado y con ello considerar las graves consecuencias de que el país no cuente con este instrumento.

Desde la Democracia Cristiana, su vicepresidenta de la Mujer Camila Avilés, acusó al gobierno y en particular a la ministra de la mujer y equidad de Género Isabel Plá de no hacerse cargo de ejecutar un ley que permite a las mujeres en dignidad y derecho ser atendidas frente a una de las tres causales que contempla la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VARIAS-1.mp3>

En representación de las mujeres comunistas, la dirigente de dicha colectividad, Javiera Olivares, advirtió una incongruencia del gobierno pues por una parte celebra en La Moneda el regreso a la democracia y el respecto por los

derechos individuales, y al mismo tiempo impide mediante subterfugios y excusas el cumplimiento de una ley aprobada legítimamente por el parlamento, tal como es la de interrupción del embarazo por las tres causales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VARIAS-2.mp3>

Para la vicepresidenta de la mujer del Partido Socialista, Karina Delfino, la puesta en marcha de este protocolo de objeción de conciencia ya no puede esperar más, pues la torpeza de este gobierno al no enviar esta iniciativa sólo ha significado una postergación que perjudica un derecho ganado por las mujeres.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VARIAS-3.mp3>

Desde el Partido Radical, su dirigente Gladys Paola junto con lamentar que deba recurrirse a la Contraloría para exigir el cumplimiento de la ley de las tres causales, emplazó a la vocera de Gobierno Cecilia Pérez a terminar con las evasivas y definir si está o no con las mujeres de este país.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VARIAS-4.mp3>

María Cecilia Romero vicepresidenta de la mujer del PR0, anunció que pedirán por ley de transparencia un listado de los hospitales en donde existe y se aplique el protocolo de objeción de conciencia, exigiendo desde ya que se implemente esta legislación en aquellos centros médicos que carezcan de esta normativa.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/VARIAS-5.mp3>

Recordar que ya en mayo de este año la Contraloría emanó un dictamen que declaró ilegal el protocolo de objeción de conciencia en el Aborto en Tres Causales impulsado por este gobierno, el cual que permitía que instituciones privadas que recibían aportes estatales pudieran ser objetoras de conciencia. Por este motivo el Gobierno envió un nuevo protocolo en junio, el mismo que ahora decidió retirarlo para hacer correcciones , sin que se haya dictado aun ninguno de su remplazo.

Siguen reacciones de rechazo por agresiones a mujeres: Beatriz Sánchez, Bárbara Figueroa y Claudia Pascual se suman a voces de repudio



Los hechos violentos registrados en la marcha por “el aborto

libre, seguro y gratuito” fueron condenados por distintas dirigentas políticas y organizaciones. Es así como la presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, advirtió que lo ocurrido en la marcha se trata de una situación grave e injustificadamente radical.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-3-2.mp3>

La presidenta de la CUT, indicó que la política de amedrentamiento desatada el miércoles deja un precedente grave para el movimiento social, por lo tanto, las autoridades deben repudiar e investigar estas acciones violentas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-4-1.mp3>

En ese sentido, Bárbara Figueroa llamó al Gobierno a tomarse en serio la ofensiva de grupos extremistas que buscan radicalizar las huelgas para generar un ambiente de conflictividad en las movilizaciones sociales.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-5.mp3>

La concejala de Santiago, Irací Hassler, también repudió el ataque contra las mujeres organizadas y que luchan por sus derechos, en una multitudinaria marcha.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-6.mp3>

La dirigente de la Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas, Macarena Galaz, aclaró que no se van a dejar amedrentar frente a estas acciones represivas, y por el

contrario, seguirán luchando por un aborto libre, gratuito y seguro.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-7.mp3>

La ex candidata presidencial, Beatriz Sánchez, exigió que haya un repudio transversal de todos los sectores políticos, sociales y culturales del país, porque marchar es un derecho.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-8.mp3>

Asimismo, la ex ministra de la mujer y equidad de género, Claudia Pascual remarcó que es una actitud totalmente condenable, y de una brutalidad mayor que se haya hecho contra mujeres que marchaban de manera pacífica.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/BARBARA-9-.mp3>

Por su parte, la ex presidenta de la República, Michelle Bachelet escribió en su cuenta de twitter: «Mando todo mi apoyo a las mujeres violentadas y me sumo al llamado a que se investiguen estos gravísimos hechos. Y a todas las chiquillas que participaron pacíficamente de la manifestación: ¡A no bajar los brazos en esta lucha por derechos fundamentales!».



Escuche online la entrevista a la dirigente del PC y ex Secretaria de Estado, Claudia Pascual:

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ENTREVISTA-CLAUDIA-PASCUAL.mp3>

Claudia Pascual abordó nombramiento de Ángela Vivanco en la Suprema y

criticó la errática política de gobierno en materia de igualdad de género



La dirigente comunista y ex secretaria de Estado, Claudia Pascual, advirtió que la futura ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco ha manifestado una postura ultra conservadora con rechazo de fondo sobre la legislación en materia de derechos reproductivos, principalmente respecto al aborto en tres causales y también en su momento contra la píldora del día después.

Claudia Pascual criticó que el gobierno promueva la designación de Ángela Vivanco, luego de las prejuiciosas declaraciones del ministro de justicia, Hernán Larraín, en el sentido que los jueces serían en su gran mayoría de izquierda.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLAUDIA-1.mp3>

La ex ministra de la Mujer y Equidad de Género, afirmó que el ministro de Justicia, Hernán Larraín, está lejos de querer garantizar imparcialidad en el poder judicial, en vista del nombramiento de una profesional contraria a los derechos reproductivos de la mujer, en medio del debate por la inoperancia de la ley de aborto en tres causales por los retrasos del Minsal.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLAUDIA-2.mp3>

Por otro lado, Claudia Pascual sostuvo que el gobierno está estigmatizando al poder judicial cuando da a entender que no está de acuerdo con los fallos de la Corte Suprema, ya que sus jueces serían mayoritariamente de izquierda.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CLAUDIA-3.mp3>

La abogada Ángela Vivanco se opuso a la comercialización de la píldora del día después en el año 2000 y fue la representante legal del recurso de protección interpuesto por la Pontificia Universidad Católica en contra del protocolo de objeción de conciencia. Fue propuesta por el gobierno de Piñera al máximo tribunal del país y alcanzó la nominación gracias a la aprobación del Senado, con votos a favor de las bancadas DC y PPD.

Diputada Marcela Hernando y protocolo 3 causales: «Santelices sigue sosteniendo los mismos argumentos falaces para justificar la vulneración de una ley»



La diputada radical, Marcela Hernando, quien lideró la interpelación en la Cámara al ministro de Salud Emilio Santelices, señaló en conversación con radio Nuevo Mundo que las modificaciones introducidas por el gobierno al protocolo de objeción de conciencia fueron absolutamente contrarias a la ley que despenaliza el aborto en tres causales.

Marcela Hernando explicó que el ministro de salud eliminó los requisitos para que una institución privada se declare objetora de conciencia, aunque no haya una razón confesional de por medio, como establecía la ley originalmente.

La parlamentaria agregó que frente a esta vulneración del protocolo, la clínica Indisa se declaró objetora de conciencia, pese a ser una sociedad anónima comercial, sin ninguna razón religiosa.

La diputada radical informó que si otros partidos impulsan una acusación constitucional contra el ministro de salud, ellos la van a respaldar, en vista de que Santelices sigue sosteniendo los mismos argumentos falaces para justificar la vulneración de una ley de la República.

Marcela Hernando advirtió que si no se garantiza la prestación de salud por una de las tres causales, la responsabilidad recae en el ministro de salud, ya que la Contraloría exigió al Estado cautelar que en todos los establecimientos públicos exista un equipo que no sea objetor de conciencia.

La diputada Marcela Hernando manifestó su preocupación por los desaciertos de los ministros de Piñera estas semanas, quienes evidencian el desconocimiento del estatuto y derecho administrativo, al incurrir en situaciones graves como modificar una ley de la República o el uso de fondos públicos para financiar viajes privados.

(Vía elsiglo.cl)

La diputada Marcela Hernando dijo que el titular de la cartera de Salud no asume el error que cometió adaptando el protocolo de las tres causales por encima de ley.

Santiago. En entrevista con el programa “De domingo a domingo, sin restricción” de Radio Nuevo Mundo, la diputada del Partido Radical Socialdemócrata, Marcela Hernando, abordó la resolución que publicó la Contraloría General de la República respecto al nuevo protocolo para aplicar la ley de interrupción del embarazo en tres causales que redactó el

ministro de Salud, Emilio Santelices.

Al respecto la parlamentaria dijo que ni el jefe de la cartera de Salud ni el Gobierno han asumido el error que se cometió con el nuevo reglamento que no está apegado a la ley. Aseguró que no promoverán una acusación constitucional en contra de Santelices, pero si apoyarán si otra bancada lo propone.

Además, la legisladora afirmó que es “grave” que el Ejecutivo cometa este tipo de errores, ya que es la segunda vez que Sebastián Piñera está en La Moneda, por tanto debiera conocer las normas, asimismo, hizo alusión a las irregularidades del ministro de Hacienda, Felipe Larraín y su viaje a la Universidad de Harvard con fondos públicos.

¿Cómo analiza que un ministro de Gobierno, Emilio Santelices, no esté actuando apegado al derecho?

A nosotros nos complica bastante ver todos los desaciertos que han cometido algunos ministros esta semana. El tema del ministro de Hacienda y Harvard no es menor y me da escalofríos ver como la derecha defiende eso diciendo que él nos hizo un favor viajando con fondos públicos. Aquí hay un tema de desconocimiento de lo que es el derecho administrativo que es grave y más grave si uno considera que este es el segundo Gobierno de Sebastián Piñera, no se explica que a estas alturas sigan desconociendo cosas que son realmente graves.

En el caso del protocolo del aborto hay observaciones de fondo que hizo el Contralor al protocolo del ministro Emilio Santelices. El querer desviar la atención respecto a las cosas de forma es una estrategia que la derecha utiliza permanentemente.

¿En qué consiste la objeción que hizo la Contraloría al protocolo de las tres causales del ministro Santelices?

El ministro Santelices en algunos de los puntos que modificó –más de diez- hizo una redacción absolutamente al contrario de

la ley, es decir, la ley de aborto en tres causales dice textualmente que quienes pueden objetar son los profesionales que están dentro del pabellón quirúrgico y con eso se deja excluido al resto, en tanto, el ministro Santelices dice que van a poder objetar todos los que estén en el hospital, tanto dentro como fuera del pabellón y con eso le da un sentido totalmente diferente a la ley.

Lo mismo en relación a los requisitos que la ley decía respecto a los objetores de conciencia institucionales, porque la ley dice que esto es excepcional y para declararse objetor lo harán aquellas instituciones que tengan una razón confesional, eso significa profesar una fe específica o razones religiosas. El ministro borró de un plumazo eso y ahora dice que solo bastará con que se diga que son objetores de conciencia y con eso hizo posible que la Clínica Indisa se declarara objetora sin ninguna razón religiosa.

¿Cuál es su mirada frente a la posible acusación constitucional en contra del ministro de Salud?

La acusación constitucional es una cosa extrema, es una herramienta política con la cual no solo se le saca de su cargo sino que también lo inhabilita, pero de repente el Gobierno no deja más remedio que eso, porque otra sería la situación si el ministro hubiese pedido perdón y hubiera dicho en realidad me equivoqué, pero ha seguido sosteniendo los mismos argumentos falaces, entonces, consideramos que él ya no tiene credibilidad, ahora la acusación no es algo que vamos a impulsar, pero si otros lo hacen creo que la vamos a apoyar, porque cómo nos relacionamos con un ministro al que vemos todas las semanas en la Cámara de Diputados si no le creemos nada.

¿Están preocupados con el anuncio del Gobierno respecto de sacar otro reglamento?

Creo que el Ministerio de Salud y el Gobierno va a tener mucho

cuidado esta vez de pasar por encima de la ley y por lo tanto esperamos que se cumpla, ahora obviamente vamos a estar atentos a lo que redacten en aquel reglamento, pero nos parece que existen menos riesgos de que se pase a llevar la ley.

¿Cuál es la responsabilidad que tiene el Estado o las mismas instituciones privadas cuando llega una paciente y el recinto completo es objetor de conciencia?

La Contraloría dijo que el Estado tiene que cautelar que en todos los establecimientos públicos exista un equipo de turno que no sea objetor de conciencia y eso es responsabilidad del ministro de Salud. Para nosotros es fundamental en nuestro rol de fiscalizadores que cuando una ley se promulga implica derechos y obligaciones, esta es una ley que nos costó mucho tramitar y no está dando problemas por lo menos en las dos primeras causales, sin embargo en la tercera causal de violación si hay problemas y según las estadísticas la mayoría de las que han invocado esta causal son adolescentes, entonces, seguir insistiendo majaderamente de que esto no es un tema justificado es falta de humanidad y de respeto a los derechos humanos de esas niñas y mujeres.

¿El ministro Santelices debiera dar un paso al costado?

Creo que debió haberlo hecho porque dejó en una posición bastante complicada a su jefe y el Gobierno debió haber asumido otra actitud, porque no se reconoce la falta y se insiste en que no hubo error.